



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/S5-0610/02/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000763/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 18 de abril de 2023

**COMUNIDAD CAPULIN DE METATES
POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES
CALLE ROSA ROSALES 210
COLONIA AZTECA C.P. 34190**



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 20 de Febrero de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 12 de Abril de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/130.2.2.2/000674/22 de fecha 16 de Febrero de 2022. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES	COMUNIDAD CAPULIN DE METATES	158499.4856	Tepehuanes	Durango

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2036.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/S5-0610/02/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000763/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 18 de abril de 2023

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: COMUNIDAD CAPULIN DE METATES

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	351434.81	2830307.138
2	354516.678	2829861.06
3	354414.129	2825999.055
4	354725.444	2825677.001
5	353054.794	2825685.028
6	351934.6	2824419.943
7	352100.35	2818282.534
8	352459.603	2815745.134
9	353831.95	2812108.95
10	350660.521	2809540.592
11	349697.487	2807261.394
12	348764.08	2805594.58
13	348133.044	2803772.49
14	344649.99	2808020.17
15	343700.547	2812445.185
16	342993.686	2814037.595
17	343582.973	2814309.203
18	344323.463	2815510.291
19	344222.745	2817440.231
20	344525.172	2817545.635
21	344749.627	2818228.656
22	345220.807	2818475.021
23	345546.204	2818534.398
24	346668.506	2818224.111
25	347457.693	2819006.112
26	347850.536	2819176.491
27	348346.214	2818745.167
28	349098.314	2818857.692
29	349372.78	2819396.74





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/S5-0610/02/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000763/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 18 de abril de 2023

30	348735.476	2819845.239
31	347939.852	2819861.117
32	346608.998	2820357.475
33	346846.792	2821080.616
34	347663.718	2821531.466
35	348478.333	2824488.179
36	348510.955	2824610.897
37	348388.422	2824862.642
38	348402.647	2824958.353
39	348358.122	2825013.693
40	348371.151	2825169.724
41	348335.665	2825253.688
42	348511.598	2825739.272
43	348608.279	2825961.877
44	348630.643	2826035.974
45	348802.625	2826063.613
46	348823.997	2826196.895
47	348955.563	2826350.625
48	349110.076	2826728.163
49	349167.525	2826948.985
50	349239.316	2827013.056
51	349414.091	2827234.056
52	349474.073	2827220.754
53	349723.207	2827335.154
54	349717.657	2827454.807
55	349788.006	2827631.634
56	349794.032	2827709.606
57	348875.83	2828027.068
58	349950.31	2828085.757
59	349955.122	2828167.21
60	350185.585	2828503.157
61	350235.476	2828712.864
62	350453.681	2828925.579
63	350729.267	2829061.323





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/S5-0610/02/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000763/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 18 de abril de 2023

64	350882.341	2829116.058
65	350996.594	2829110.48
66	351133.758	2829153.19
67	351289.518	2829177.004
68	351250.159	2829335.092
69	351250.092	2829430.716
70	351508.725	2829602.662
71	351471.832	2829653.254
72	351462.396	2829767.996
73	351352.473	2830011.54
74	351425.427	2830136.543

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: COMUNIDAD CAPULIN DE METATES

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	18/04/23	31/12/23	Arbutus spp.	528.63	555.54	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/04/23	31/12/23	Juniperus spp.	528.63	829.51	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/04/23	31/12/23	Pinus muerto	528.63	682.66	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/04/23	31/12/23	Pinus spp.	528.63	10258.22	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/04/23	31/12/23	Quercus spp.	528.63	6755.71	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24	31/12/24	Arbutus spp.	284.16	513.17	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24	31/12/24	Juniperus spp.	284.16	842.97	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24	31/12/24	Pinus muerto	284.16	630.84	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24	31/12/24	Pinus spp.	284.16	7553.44	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24	31/12/24	Quercus spp.	284.16	3900.98	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/25	31/12/25	Arbutus spp.	332.67	176.1	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/25	31/12/25	Juniperus spp.	332.67	139.89	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/25	31/12/25	Pinus spp.	332.67	7230.63	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/25	31/12/25	Quercus spp.	332.67	1618.98	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/26	31/12/26	Arbutus spp.	339.23	432.6	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/26	31/12/26	Juniperus spp.	339.23	279.96	Metros cúbicos v.t.a.



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/S5-0610/02/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000763/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 18 de abril de 2023

5	01/01/26	31/12/26	Pinus spp.	339.23	7404.61	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/26	31/12/26	Quercus spp.	339.23	3898.95	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/27	31/12/27	Arbutus spp.	190.68	430.44	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/27	31/12/27	Juniperus spp.	190.68	218.79	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/27	31/12/27	Pinus spp.	190.68	6884.71	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/27	31/12/27	Quercus spp.	190.68	2019.74	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/28	31/12/28	Arbutus spp.	371.71	603.83	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/28	31/12/28	Juniperus spp.	371.71	133.35	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/28	31/12/28	Pinus spp.	371.71	7209.64	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/28	31/12/28	Quercus spp.	371.71	3843.61	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/29	31/12/29	Arbutus spp.	447.1	960.86	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/29	31/12/29	Juniperus spp.	447.1	148.46	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/29	31/12/29	Pinus spp.	447.1	6861.1	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/29	31/12/29	Quercus spp.	447.1	4341.75	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/30	31/12/30	Arbutus spp.	325.28	451.24	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/30	31/12/30	Juniperus spp.	325.28	282.43	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/30	31/12/30	Pinus spp.	325.28	7435.95	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/30	31/12/30	Quercus spp.	325.28	3126.45	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/31	31/12/31	Arbutus spp.	250.69	320.12	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/31	31/12/31	Juniperus spp.	250.69	289.48	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/31	31/12/31	Pinus spp.	250.69	7417.76	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/31	31/12/31	Quercus spp.	250.69	2651.15	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/32	31/12/32	Arbutus spp.	389.32	527.95	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/32	31/12/32	Juniperus spp.	389.32	241.4	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/32	31/12/32	Pinus spp.	389.32	6377.53	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/32	31/12/32	Quercus spp.	389.32	4759.56	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/33	31/12/33	Arbutus spp.	329.09	560.77	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/33	31/12/33	Juniperus spp.	329.09	538.39	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/33	31/12/33	Pinus spp.	329.09	7208.36	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/33	31/12/33	Quercus spp.	329.09	3451.89	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/34	31/12/34	Arbutus spp.	227.1	178.97	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/34	31/12/34	Juniperus spp.	227.1	218.32	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/34	31/12/34	Pinus spp.	227.1	7320.52	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/34	31/12/34	Quercus spp.	227.1	2117.56	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/S5-0610/02/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000763/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 18 de abril de 2023

14	01/01/35	31/12/35	Arbutus spp.	271.38	303.45	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/35	31/12/35	Juniperus spp.	271.38	347.72	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/35	31/12/35	Pinus spp.	271.38	7333.45	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/35	31/12/35	Quercus spp.	271.38	2895.5	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/36	31/12/36	Arbutus spp.	423.9	793.38	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/36	31/12/36	Juniperus spp.	423.9	873.06	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/36	31/12/36	Pinus spp.	423.9	7383.8	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/36	31/12/36	Quercus spp.	423.9	6846.9	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
COMUNIDAD CAPULIN DE METATES	4710.94	169614.1

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/S5-0610/02/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000763/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 18 de abril de 2023

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
COMUNIDAD CAPULIN DE METATES	P-10-035-CAP-003/22

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	VJ 814

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JESUS RAMON VALDEZ MORGA, con la inscripción en el R.F.N. Lib. DGO T-UI Vol. 2 Núm. 18, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
8. Deberá realizar reforestación de subrodas con una densidad de 1100 plantas por hectárea en una superficie de 93.42 hectáreas. durante el ciclo de corta; Utilizando especies nativas de la región, procurando establecerlas en áreas de productividad alta, para garantizar la sobrevivencia de los árboles plantados en los periodos de lluvia correspondientes.
9. Durante el aprovechamiento forestal deberá de segregar la siguiente superficie 128.95 hectáreas de franjas para la protección de cauces, caminos y cuerpos de agua.
10. Deberá realizar los tratamientos complementarios con 4310.7 hectáreas de picado y esparcido y 333.5 hectáreas de cercado y 333.5 ml. de acordonamiento, durante el ciclo de corta.
11. El motivo de la presente modificación consiste en: ejercer el volumen la anualidad 2022 que no fue posible extraer en su totalidad, por lo que se suma a la presente anualidad.
12. Se recomienda que la aplicación del tratamiento de selección se haga en grupos con la finalidad de asegurar la regeneración y reducir gastos así como dañar menos la vegetación y ahorrar tiempos de aprovechamiento.
13. Las especies por aprovechar serán las siguientes Pinus Arizonica, Pinus teocote, Pinus ayacahuite, Pinus lumholtzii, Pinus Duranguensis, Pinus engelmannii, Pinus leiophylla, Quercus crassifolia, Quercus rugosa,





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/S5-0610/02/23

Oficio N°: SG/130.2.2.2/000763/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Durango, Durango, a 18 de abril de 2023

Quercus sideroxylla, Juniperus deppeana, Arbutus xalapensis y Pinus muerto.

- Deberá ejecutar y respetar lo establecido en el Programa de Manejo Forestal, cumpliendo estrictamente los Métodos o el Método de Manejo así como los tratamientos silvícolas a aplicar con la finalidad de realizar el buen manejo forestal del predio de manera que se cumpla el objetivo de ordenación del bosque garantizando la producción y la productividad en los diferentes ciclos de corta.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO

SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ROMÁN GALÁN TREVIÑO, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Oficina de Representación de PROFEPA. Ciudad.
Mtra. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO.- Secretaria de Rec. Nat. y Medio Ambiente.- del Gobierno del Estado.- Ciudad
ING. JOSE CRUZ CONTRERAS AVIÑA.- Encargado de la oficina regional SANTIAGO.- Santiago Papasquiario, Dgo.
ING. JESUS RAMON VALDEZ MORGHA.- Responsable Técnico.- morga66@hotmail.com
EXPEDIENTE

JLCG*ROC*AGOCH*rag

